

Resistencia, 01 de agosto de 2022

VISTO:

La Ae N° E15-2022-328; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se tramita nota presentada por el Ing. Forestal Adrian Javier Belizan Theys (26.970.787), donde solicita el cargo de jefatura del Departamento de Forestación, Enriquecimiento de Bosques Nativos y Sistemas de Producción Mixtos dependiente de la Dirección de Promoción y Producción del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias;

Que por Acta N° 30 el Consejo Directo del I.I.F.A decidió dar respuesta favorable a la solicitud del Ing. Belizan Theys y designarlo como Jefe de Forestación, Enriquecimiento de Bosques Nativos y Sistemas de Producción Mixtos dependiente de la Dirección de Promoción y Producción del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias a partir del 01 de agosto de 2022 y hasta que se determine lo contrario;

Que por el Decreto N° 2486/16 se aprobó la estructura organizativa del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, y en su Anexo II se establecen la responsabilidad primaria y las acciones del departamento en cuestión, las que figuran en el Anexo adjunto a la presente;

Que el mencionado agente es personal de planta permanente del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, y reúne los requisitos de idoneidad requeridos para el desarrollo de esas funciones;

Que el cargo de Jefe de Departamento de Forestación, Enriquecimiento de Bosques Nativos y Sistemas de Producción Mixtos se encuentra vacante, sin que el Instituto cuente con personal que realice esas tareas;

Que esta medida se fundamenta en un necesario ordenamiento administrativo, el que redundará en beneficio de una optimización del rendimiento del servicio prestado por este organismo a distintos sectores de la comunidad, y su encuadre legal se encuentra establecido en los puntos b) y c) del artículo 5° de la Ley N° 472-A y en el artículo 1° del Decreto N° 841/2010;

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORESTALES Y AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Desígnese al Ing. Forestal Adrián Javier Belizan Theys (26.970.787), a partir del 01 de agosto y hasta que se resuelva lo contrario, como Jefe de Departamento Forestación, Enriquecimiento de Bosques Nativos y Sistemas de Producción Mixtos, las funciones a desarrollar son las que figuran en el Anexo adjunto a esta, según lo expresado en los considerandos que dan origen a la presente norma legal.

ARTÍCULO 2°: La presente medida se encuadra en los puntos b) y c) del artículo 5° de la Ley N° 472-A y en el artículo 1° del Decreto N° 841/2010.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 125/22



Ing. Agr. GUSTAVO SERGIO LEIVA
PRESIDENTE
I.I.F.A.

ANEXO A LA RESOLUCION IIFA N° 125/22

DIRECCIÓN PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN

FORESTACION, ENRIQUECIMIENTO DE BOSQUE NATIVO Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN MIXTOS (DEPARTAMENTO)

ACCIONES:

1. Aplicar modelos de forestación por calidad de sitio y destino de las mismas.
2. Analizar técnicas de manejo de bosques nativos de orígenes primarios y secundarios.
3. Desarrollar técnicas y diseños de sistemas silvopastoriles, agroforestales y forestoganaderos.
4. Desarrollar y ejecutar planes de investigación referentes al manejo, restauración y conservación de los bosques nativos e implantados.
5. Promover la ejecución de planes de investigación científica y aplicada referentes a sistemas de producciones mixtos.
6. Adaptar e incorporar métodos de aprovechamiento forestal de bajo impacto que incentiven y aseguren la perpetuidad de los bosques a través de la regeneración natural y artificial.
7. Incentivar la formación de clústers productivos.
8. Dictar capacitaciones a productores sobre la importancia y necesidad de integrar al árbol con los demás sistemas de producción mixtos.

BEUZAN THEYS
ADRIAN JAVIER
NOTIFICADO EL
12/08/2022
12:37hs.



Ing. Agr. GUSTAVO SERGIO LEVA
PRESIDENTE
I.I.F.A.